



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 2752 /24-25



PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

De Interés Legislativo el Cincuentenario de la Sociedad de los Encuentros Corales, entidad civil cultural sin fines de lucro que promueve la música coral realizando los Encuentros de Verano en el partido de Villa Gesell, uno de los más antiguos del país y de América Latina, y en el partido de La Plata, entre otros espacios.

Prof. CLAUDIO FRANGUL
Presidente Bloque
Acuerdo Cívico UCR-GEN
H. Cámara de Diputados Pcia. de Bs. As.



FUNDAMENTOS

La presente busca el reconocimiento a la tarea realizada por la Sociedad de los Encuentros Corales.

Los Encuentros Corales de Verano, que se realizan en la localidad de Villa Gesell en forma ininterrumpida desde el año 1970, nacieron como una idea de Don Carlos Gesell (fundador de la Villa) y del Coro de la Escuela Superior de Bellas Artes de la Universidad Nacional de La Plata. Este coro fue invitado en la Semana Santa de 1968 a inaugurar un anfiteatro natural enclavado en el pinar de Villa Gesell, un lugar único por su belleza y su acústica. En esa visita surge la propuesta de concretar durante los meses de enero y febrero un campamento donde coros provenientes de distintos puntos del país puedan intercambiar experiencias con otros coros y realizar actuaciones públicas en ese anfiteatro.

Ese entendimiento entre el fundador de Villa Gesell y un coro de adolescentes fue creciendo y con el tiempo se convirtió en el acontecimiento coral más importante del país en cantidad de coros participantes y en continuidad, siempre respetando los principios con que fueron creados: encuentro de coros, difusión de la música coral y conciertos públicos y gratuitos. La actividad recibió el pleno apoyo de Carlos Idaho Gesell, hasta su fallecimiento en 1979.

En 1974 se crea la Sociedad de los Encuentros Corales que continúa hasta el presente con esa tarea. La Sociedad de los Encuentros Corales es una entidad civil cultural sin fines de lucro con personería jurídica desde 1978, que tiene como objetivo la promoción y difusión, en todas sus expresiones, de la música coral. Está asociada a Federación de Instituciones Culturales y Deportivas de La Plata. Asimismo, está inscripta en el Registro de entidades de Bien Público de la Municipalidad de La Plata, y es miembro fundador de la Organización Federada Argentina de Actividades Corales.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

EXPTE. D- 2752 /24-25



Aunque el hecho sociocultural de reunirse a cantar es común a todos los seres humanos y su origen se remonta a los primeros años de nuestra especie, no deja de producir fascinación la efectividad de la gestión del talento humano en este tipo de organizaciones. En efecto la música coral permite crear un grupo donde todos trabajen unidos por un mismo objetivo, siendo un ejemplo por el grado de interacción necesaria entre sus miembros para alcanzar logros.

Por todo lo expuesto solicitó acompañar la presente iniciativa.

Prof. CLAUDIO FRANGUL
Presidente Bloque
Acuerdo Cívico UCR-GEN
H. Cámara de Diputados Pcia. de Bs. As.